

**ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe suplemento</i>
160.341.- Cuotas sociales; Promoción y fomento del deporte	4.100,00.-
212.334.- Edificios y otras construcciones; Promoción cultural	61.000,00.-
TOTAL SUPLEMENTOS	65.100,00.-

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe crédito extraordinario</i>
131.341.- Laboral temporal; Promoción y fomento del deporte	12.100,00.-
622.342.- Edificios y otras construcciones; Instalaciones deportivas	45.000,00.-
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	57.100,00.-
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	122.200,00.-

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Remanente líquido de Tesorería de 2024	122.200,00.-
--	--------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 20 de junio de 2025. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

1474

BOPSO-74-02072025